



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 3 Anexos: 0

Proc. # 7125696 Radicado # 2026EE230279 Fecha: 2026-10-08
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Señor(a) peticionario(a):

Referencia: Radicado SDA No. 2026ER217888 del 2026-09-28
Petición No. 6918452026

Antecedentes: Radicado SDA No. 2026EE176812 del 2026-08-18
Radicado SDA No. 2026ER158463 del 2026-07-27
Petición No. 5150152026

Radicado SDA No. 2026EE24404 del 2026-02-13
Radicado SDA No. 2026ER19537 del 2026-02-06
Radicado SDA No. 2026ER08303 del 2026-01-21
Petición No. 300342026

Radicado SDA No. 2025EE276050 del 2025-11-20
Radicado SDA No. 2025ER258146 del 2025-10-30
Petición No. 5899992025

Radicado SDA No. 2025EE163706 del 2025-07-24
Radicado SDA No. 2025ER117517 del 2025-06-03
Petición No. 2669542025

Cordial Saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual reitera algunas problemáticas asociadas con la generación de ruido que posiblemente ocasiona una afectación ambiental a raíz del funcionamiento de dos establecimientos comerciales tipo “**TABERNA O BAR**” ubicados en la **CL 40 B Sur No. 78 B – 03** de la localidad de Kennedy, dando alcance al radicado SDA No. 2026EE176812 del 2026-08-18, y de acuerdo con las competencias otorgadas a la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual (SCAAV), de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), se informa que:

Es importante aclarar que la visita técnica programada para llevarse a cabo durante el mes de agosto del 2026 no pudo ser realizada, debido a la realización de eventos de aglomeración en el distrito lo cual demanda la reasignación de personal y recursos para garantizar la cobertura ambiental de dichas actividades.

Sumado a esto, se han generado una serie de mejoras en los procesos y procedimientos internos de la Entidad, lo que ha generado modificaciones en la atención a las solicitudes ciudadanas, situación que conlleva a realizar la reorganización interna del plan de trabajo del Laboratorio Ambiental de la SDA, modificando las fechas inicialmente la suministrada mediante el radicado antes precitado.

En ese orden de ideas, y considerando la importancia de su solicitud, se informa que la visita a al establecimiento que presuntamente estaría generando la afectación ambiental ha sido reprogramada para el **primer trimestre del año 2027**. Lo anterior, con el fin de adelantar los mecanismos de intervención necesarios para establecer la posible afectación en materia de emisión de ruido en el sector.

Por otro lado, se precisa que mediante el radicado antes precitado, este despacho había puesto en conocimiento a la Alcaldía Local de Kennedy y a la Estación de Policía la presunta problemática de perturbación sobre el derecho a la tranquilidad y a las relaciones respetuosas, con el fin de adelantar las acciones pertinentes entorno a garantizar la convivencia y la seguridad en su jurisdicción. Asimismo, para que se verifiquen las demás problemáticas reportadas en relación con las condiciones de legalidad, normas referentes al uso del suelo, orden público, espacio público y demás obligaciones estipuladas en la Ley 1801 de 2016¹.

Sin embargo, dado que la problemática persiste y tras revisar la hoja de ruta de la Petición No. 6918452026, se evidenció que esta fue direccionada a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas a la Secretaría Distrital de Gobierno. No obstante, se remite copia informativa de la presente respuesta a la Alcaldía Local de Kennedy y a la Estación de Policía, para su conocimiento y fines pertinentes.

¹ Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"

En caso de cualquier duda, inquietud o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de los canales de atención, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://ambientebogota.gov.co/web/transparencia/canales-de-atencion-y-pida-una-cita>.

Sin otro particular, esta Entidad se despide no sin antes manifestar la permanente disposición para atenderle.

Atentamente,



ANDREA CORZO ALVAREZ
SUBDIRECTORA DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Copia informativa a: **Comandante de Estación, Estación de Policía de Kennedy; Correo electrónico:** mebog.e8@policia.gov.co. **Dirección:** CL 41 D SUR No. 78 N – 05. **Teléfono:** 3503150315. **(SIN ANEXOS)**

Dr. Javier Prieto Tristancho, Alcalde, o quien haga sus veces, Alcaldía Local de Kennedy. Correo electrónico: cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co. **Dirección:** TV 78 K No. 41 A - 04 SUR **Teléfono:** (+601) 4481400. **(SIN ANEXOS)**